

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 135 - 08/05/2026

## PUBLICADO PLAZO EXTRAORDINARIO DE SUBSANACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL POR INCIDENCIAS TÉCNICAS EN EL PORTAL DEL EMPLEADO PÚBLICO

UGT Servicios Públicos Extremadura informa que en el DOE nº 87, de viernes 8 de mayo de 2026, se publica el anuncio relativo a la apertura de un plazo extraordinario de subsanación de solicitudes del concurso de traslado de personal laboral convocado por Orden de 12 de diciembre de 2025.

### [ENLACE A DOE](#)

La Administración reconoce una **incidencia técnica en la aplicación informática** del Portal del Empleado Público que **impidió incluir correctamente el centro de trabajo con código 4308110 C.A.D.E.X. – MÉRIDA** en las categorías profesionales de:

- Titulado/a de Grado Medio – Terapeuta Ocupacional
- Ordenanza

Por este motivo, se habilita un plazo extraordinario de 10 días hábiles para que las personas afectadas puedan incorporar dicho centro de trabajo e indicar el orden de preferencia respecto a los ya incluidos en su solicitud inicial.

La subsanación:

- Solo afecta a las categorías indicadas.
- No permite modificar otros apartados de la solicitud ya presentada.
- Deberá realizarse mediante Registro Electrónico General dirigido al Servicio de Gestión y Provisión de Personal (código UAD A11019085).

UGT Servicios Públicos continuará informando de todas las novedades relacionadas con el procedimiento de **concurso de traslado del personal laboral** de la Junta de Extremadura.

